Supersolidaria	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA PUBLICACIÓN	Código F-CONT-016 Versión: 00

Informe No. 05

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARÍA TERESA TURIZO GÓMEZ **CÉDULA:** 22.869.592

No. DE CONTRATO: CD 203 26/01/2018 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 6 MESES

FECHA DE INICIO: 12/02/2018 **FECHA FINALIZACIÓN:** 11/08/2018

PERIODO DEL INFORME: 11/06/2018 **al** 11/07/2018

OBJETO CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO PARA REALIZAR CONTROLES DE LEGALIDAD Y DEMAS TRAMITES REQUERIDOS DENTRO DEL PROCESO DE SUPERVISION APLICADO A LOS FONDOS DE EMPLEADOS VIGILADOS POR LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISION DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.

#	OBLIGACIÓN ESPECIFICA A EJECUTAR	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES
1	Realizar el control de legalidad de las entidades asignadas de categoría plena e inmediata, mediante el cual se verifique el quorum, convocatoria (eficacia), distribución de excedentes, vinculo de asociación y demás adopciones tomadas en la Asambleas que no sean contrarias a las disposiciones de la ley.	Para esta mensualidad se gestionó el trámite de controles de legalidad a través de oficina virtual a dieciocho (18) entidades vigiladas, de cuya actividad fue menester requerir a los fondos información obligatoria que no anexaron	Trámite que reposa en la plataforma ESIGNA
2	Realizar la supervisión especial de los fondos de empleados que le sean asignados en el marco del Decreto 344 de 2017 y a las normas concordantes.	No se llevó a cabo en este período	No fueron asignadas actividades relacionadas para esta mensualidad
3	Solicitar a las organizaciones supervisadas cuando sea necesario, cualquier información de naturaleza jurídica, administrativa, financiera y/o de cualquier índole, así como realizar interrogatorios bajo juramento a cualquier persona cuyo testimonio se requiera, sobre el desarrollo de sus actividades.	A las diecio ocho (18) entidades respecto de las cuales se procedió al control de legalidad de asambleas se les remitió oficios de requerimiento de información faltante. Respecto a interrogatorios no aplicó para este período.	Los ciclos de vida pueden verificarse en la plataforma ESIGNA
4	Tramitar las consultas jurídicas relacionadas con las entidades a su cargo cuando le sea requerido.	No se llevó a cabo en este período	No fueron asignadas actividades relacionadas para esta mensualidad
5	Elaborar el acto administrativo u oficio en el cual se ordenen las modificaciones a las reformas estatutarias adoptadas por los fondos de empleados asignados a su cargo cuando estas se aparten de la ley, así como cuando haya lugar a subsanar las irregularidades o desfases presentados en las evaluaciones de información.	De los dieciocho (18) fondos verificados en ninguno se evidenciaron circunstancias que ameritaran pronunciamiento al respecto.	
6	La realización de visitas periódicas a los fondos de empleados que son objeto de inspección, vigilancia y control	En este periodo continúo la actividad de visita in situ al Fondo de empleados de la Registraduría Nacional del estado Civil.	Sobre esta actividad la suscrita elaboró Informe de inspección sobre los aspectos jurídicos,

	conformidad a los lineamientos impartidos previamente por parte de la Superintendente Delegada e Intendente Delegado.	Durante los días 12, 13, 14, 15 de junio de 2018.	que fue debidamente allegado vía e-mail a la profesional Líder de la actividad.
7	Efectuar seguimiento a la forma en la cual las entidades vigiladas adoptan acciones correctivas a los planes de acción presentados, bajo el criterio del Decreto 344 de 2017.	Respecto de los dieciocho (18) fondos verificados en ninguno se evidenciaron circunstancias que ameritaran pronunciamiento al respecto.	
8	Elaborar el oficio de notificación con destino a la Secretaria General o al área interna que corresponda realizar el proceso de notificación de los actos administrativos elaborados con base en el proceso de supervisión ejercido a los fondos de empleados que tenga asignados.		
9	Realizar la re-categorización de los fondos de empleados de categoría intermedia que podrán ser clasificados en categoría plena teniendo en cuenta el vínculo de asociación, conforme a los parámetros señalados en el Decreto 344 de 2017, con el fin de remitirla al asesore del área para su correspondiente revisión.	No se llevó a cabo en este período.	De los dieciocho (18) fondos verificados en ninguno se evidenciaron circunstancias que ameritaran pronunciamiento al respecto.
10	Realizar las resoluciones y demás actos administrativos que se expidan en cumplimiento del objeto de aplicación del Decreto 344/17 y demás normas relacionadas.	No se llevó a cabo en este período.	No fueron asignadas actividades relacionadas para esta mensualidad
11	Elaborar los oficios por medio de los cuales se informa a los Fondos de Empleados asignados, la actualización respecto de la categorización que se les otorga con base en el vínculo de afiliación según el Decreto 344 de 2017 y las normas concordantes.	No se llevó a cabo en este período.	No fueron asignadas actividades relacionadas para esta mensualidad
12	Informar al líder del área sobre la inobservancia de las ordenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia a los Fondos de Empleados que le sean asignados.	No se llevó a cabo en este período,	De los dieciocho (18) fondos verificados, atendiendo a la imposibilidad de hacer un el control de fondo, debido a la ausencia de cierta documentación no se procedió a emitir concepto al respecto.
13	Proponer al líder jurídico del grupo con base en los hallazgos encontrados en la visita y evaluación de la documentación, las sanciones administrativas, personales e institucionales a imponer y demás medidas a adoptar.	En lo atinente a la visita in situ a la entidad FONREGINAL en el informe se expusieron las conclusiones en las que inicialmente se solicitan las explicaciones sobre los hallazgos, en atención al respeto del debido proceso, para luego de esto pronunciar las recomendaciones que sean del caso.	

		que sean del caso.	
14	Revisar conjuntamente con el comité delegado los informes de visita con el fin de determinar las medidas a adoptar sobre los Fondos de Empleados objeto de aplicación del Decreto 344 de 2017 y normas concordantes.	No se programó la actividad en comento	Pendiente programación para la actividad.
15	Elaborar informes solicitados por su jefe inmediato.	No fueron requeridos para este período.	Atenta a lo que se requiera.
16	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual con la totalidad de actividades realizadas dentro de la ejecución de sus obligaciones contractuales.	El presente informe tiene la finalidad de reportar las actividades realizadas para esta mensualidad.	
17	El contratista se obliga a la entrega mensual o periódica, según se le exija por parte de la Delegatura Asociativa a entregables de conformidad con el porcentaje de actividades encomendadas.	Se adjunta al presente informe la relación descriptiva de las actividades encomendadas para este período.	Toda la actividad se encuentra reflejada en la plataforma ESIGNA.
18	Dar cumplimiento a las disposiciones institucionales que establezca el sistema de gestión ambiental y asistir a las capacitaciones que en materia ambiental se realicen en la entidad.	Durante este período se han atendido las disposiciones institucionales.	Actividad ocasional.

Atentamente,

MARIA TERESA TURIZO GOMEZ
c.c.22.869.592
CONTRATISTA

MARTHA TATIANA MOSQUERA FERRO
Cargo
Vo. Bo. SUPERVISOR